Mártes 14 de Noviembre de 1899. | Año XVII.—Núm. 5.078

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, y Librería de Bernis.—En Barcelona, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro, 37 ídem de Cornet, Arolas Núm. 5.—En Madrid S. G. A. Alcalá 5 y 7

Redacción y Administración

Campomanes (Ensanche)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tres. adelantado. . . . . 4 pesetas.

Anuncios y comunicados, precios convencionales.

MENSAJE
DE LAS
CÁMARAS DE COMERCIO
Á
LAS CORTES

He aquí el que anteayer presentó al Congreso y al Senado la Comisión Permanente de las Cámaras de Comercio:

«Por segunda vez acuden las Cámaras de Comercio de España al Congreso de Señores Diputados, solicitando su eficaz concurso para evitar que prospere la obra económica del Gobierno de su Majestad.

No seríamos sinceros, ni responderíamos tampoco al dictado de nuestra conciencia, si no aprovecháramos esta ocasión para significar en primer término á los señores diputados de todos los lados de la Cámara, nuestra profunda gratitud y la de las clases contribuyentes, á quien tenemos el honor de representar, por el nobilísimo ejemplo de patriotismo que diera en el último mes de Julio ese alto Cuerpo Colegislador.

Aquella prudente transacción en que el Gobierno, mayorías y minorías, se inspiraron para dedicar sus esfuerzos todos á la obra meritoria de reconstituir la hacienda pública sobre la base de una transformación completa de los servicios del Estado; aquel movimiento de buen sentido y de compenetración con el espíritu público, de que dió gallardas muestras el Congreso, hizonos concebir la consoladora esperanza de que al fin las demandas de la opinión fueran atendidas.

Más, por desgracia para todos, no ha sucedido así; el país acaba de sufrir un nuevo y cruel desengaño. Esperaba un plan completo de reorganización de todos los servicios públicos, eficaz, á un tiempo, para producir economías considerables en el presupuesto del Estado, y para transformar la índole de nuestra Administración en algo más útil, más sencillo y más simpático á los pueblos. El proyecto del Gobierno no responde á ninguna de tales exigencias. No es de positivas y concretas economías: bien elocuentemente ha comenzado á demostrarse con el fracaso del proyecto de clases pasivas, tras el cual marchan 21 millones nada menos de los que soñaba economizar el Gobierno. No es tampoco de transformación de los servicios: ni un sólo proyecto orgánico figura en el desdichado arreglo que el Gobierno ha sometido á vuestra deliberación al reanudarse las sesiones.

No alcanza hasta hoy, en esta lamentable defraudación de las esperanzas del país y de la propia palabra empeñada, responsabilidad alguna á las Córtes. Por eso acudimos de nuevo á la Representación Nacional, en súplica de que la obra económica del Gobierno sea resueltamente desechada, sobre todo, por lo que al presupuesto de gastos se refiere, sustituyéndola por otra que responda de un modo serio, meditado y formal, al espíritu de equidad y de regeneración que todo el mundo siente. Esa es la primera é ineludible condición que la voluntad nacional formula en todas partes como previa para exigir los sacrificios que haga necesarios nuestra normalidad económica, y que las clases contribuyentes, cumplida aquella condición de un modo sincero y visible, no han de escatimar, sea cual fuere su cuantía.

Esperamos confiadamente que el Parlamento habrá de oir nuestras quejas, restableciendo así la paz en los espíritus. Para lograr tan noble propósito, para conseguir que á la imprevisión, el desconcierto y el despilfarro en que hemos vivido tantos años, sucedan la prudencia, el órden y la economía como sistema absolutamente indispensable de reconstitución de nuestra vieja casa solariega, acudimos al Congreso y al Senado. Basta ello para demostrar que comete el feo pecado de faltar á la justicia quien afirme que no hemos guardado al Parlamento el respeto debido ó que hemos intentado invadir ó sustituir sus funciones. Precisamente lo que nosotros queremos y buscamos, como españoles y como hombres de nuestro siglo, es una identificación sincera y efusiva entre el país y sus legales representantes.

Pero el problema no admite dilaciones ni esperas. Por una parte, es ya urgente que pueda legalizada la liquidación de nuestros desastres. Por otra, el país, las Cámaras de Comercio, vosotros mismos, señores diputados y senadores, afirmáis fieles á vuestras palabras de Junio, que la obra del Gobierno es inaceptable.

Hablen las Córtes. El plazo está vencido. La deuda no satisfecha. Un acto del Parlamento bastará para restablecer el principio de la responsabilidad en los deudores y para llevar á todas partes alientos y esperanzas. La nación pide obras, en armonía con sus deseos y sus aspiraciones, más protestas que salven la responsabilidad del que las hace; pero no evitan sus males al país. Déselas el Parlamento con urgencia, y habremos todo salido felizmente de esta crisis, que más que un peligro, es ya una alarmante realidad.

Basilio Paraiso.—Pablo Ruiz de Velasco.—Camilo Pérez Lurbe.—Emiliano de Olano.—Anselmo G. del Valle.—Francisco Núñez Izquierdo.—Santiago Alba.

Madrid, Noviembre 10 de 1899.»

EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Ministro de Estado:

La Cámara Agrícola oficial de Tortosa y su comarca, defensora constante de los intereses generales del país, ha visto con verdadera sorpresa una medida adoptada por el Gobierno francés que puede y sin duda traerá hondas perturbaciones y gran quebranto á nuestra exportación vinícola, si oportunamente y con la mayor decisión no se obtiene pronto remedio.

Por noticias fidedignas venidas de Italia y confirmadas por la prensa de aquel país, parece que el Gobierno de la vecina república ha franqueado para los vinos italianos las reglas que limitaban el empleo del yeso, permitiendo la libre introducción por sus aduanas del vino de mezcla aunque contenga una dosis superior á los gramos, de sulfato de cal por litro fijados hasta hoy por la ley francesa.

Para comprender, E. S., la importancia que para los vinos españoles tiene esta concesión, hay que recordar la ley promulgada por el Gobierno francés en 11 de Julio de 1891, en la que se prohibía, poner á la venta, vender y entregar vinos enyesados á una dósis mayor de los dos gramos de sulfato de cal, si que tambien prevenía que los vinos conteniendo dosis menores á la convenida, no podrían circular en territorio francés sin llevar marcado en sus recipientes y en grandes caracteres de letra la palabra «enyesados»

Como consecuencia de esta ley y las trabas puestas en la práctica por el consejo de higiene que dictaminó que los vinos enyesados constituian un peligro para la salud pública, se llegó á desterrar esta antiquísima costumbre, con grandes protestas del comercio y viticultor español que vió cerradas las puertas de su mercado predilecto y vecino á muchos vinos de naturaleza endeble y á otros que, procedentes de terrenos muy cargados de sulfatos, señalan en sus análisis alta dósis de estos productos.

Esta ley de carácter general era aplicada por las aduanas francesas á toposol y vinos nacionales y extranjeros; hasta que con el nuevo convenio comercial establecido entre ambas naciones y á consecuencia de sucesivas reclamaciones del Gobierno italiano, esta ley general ya aprobada por las Cámaras francesas, ha dejado de aplicarse para los vinos italianos con gran detrimento de toda justicia y equidad y del comercio español, que al amparo de unas leyes sancionadas elabora y exporta vinos que pueden ser adulterados en Francia por el comercio de mala fé, dando lugar á grandes perjuicios y litigios, colocando al comercio español de exportación en peores condiciones que al italiano, á la par que al amparo de la reciente ley del coupage pueden ser introducidas en nuestra propia nación.

Los grandes perjuicios que para la exportació vinícola prevé esta Cámara Agrícola, le obligan á llamar sobre este particular la superior atención de V. E. y suplicarle que se sirva entablar las oportunas reclamaciones diplomáticas al Gobierno francés para colocar al comercio español en iguales condiciones que al italiano obteniendo las mismas ventajas.

Tortosa 9 de Noviembre de 1899.

El Presidente, *Primitivo Ayuso.*—El Secretario, *Joaquín Llasat.*

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la actual semana

SECCIÓN PRIMERA

Dia 14.—Por jurados.—Causa del Juzgado Tortosa; delito homicidio contra V. P.; ponente, Sr. Ríos; abogado, Sr. Valls; procurador, señor Romeu.

Dia 15.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito homicidio contra E. R.; ponente, Sr. Colmenares; abogado, Sr. Martí; procurador, señor Monguió.

Dias 16 y 17.—Por jurados.—Causa del mismo Juzgado; delito de homicidio contra V. S.; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Olesa; procurador, Sr. Forn.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 13.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito lesiones contra J. A; ponente, Sr. Soler; abogado Sr. Virgili; procurador, Sr. Martí.

Día 14.—Oral.—Causa del Juzgado de Vendrell; delito de lesiones contra J. M.; ponente, Sr. Carajo; abogado, Sr. Casagualda; procurador, Sr. Forn.

Día 15.—Oral.—Causa del Juzgado de Tarragona; delito disparo y lesiones contra A. G.; ponente, señor presidente; abogado, Sr. Castellarnau; procurador, Sr. Planas.

Día 16.—Oral.—Causa del Juzgado de Valls; delito lesiones contra J. C.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Barba; procurador, Sr. Alfonso.

Día 17.—Oral.—Causa del Juzgado de Vendrell; delito calumnia contra M. R.; ponente, Sr. Soler; abogado, Sr. Alvarez; procurador, señor Alfonso.

***

FALLOS

En la sección primera, se han dictado durante la última semana los siguiente:

En causa prodente del Juzgado de Tortosa por delito de injurias contra Victor Lopez, ha sido condenado á tres años, seis meses y veintiun dia dias de destierro y 250 pesetas de multa.

Y en la del mismo Juzgado, por el delito de hurto contra Ramón Vidal, ha recaido fallo absolutorio.

***

En la sección segunda se han dictado los siguientes:

En causa de Juzgado de Valls por el delito de amenazas contra Juan Molné, le ha sido impuestos dos meses y quince dias de arresto mayor. En la del mismo Juzgado por el delito de desobediencia contra Jaime Granell y otro, han sido absueltos.

En la del mismo Juzgado, por el delito de hurto contra Pablo Agrás Raset, ha sido tambien absuelto.

En la del mismo Juzgado de Gandesa por el delito de lesiones contra Juan Grau y otro, han sido sentenciados á un mes y un dia de arreto mayor.

En la procedente del Juzgado de Valls, por el delito de hurto contra Eudaldo Rodriguez, ha recaido fallo absolutorio.

Y de conformidad: en causa del Juzgado de Tarragona, por el delito de estafa contra Juan Serra Palau, ha sido condenado á dos meses y un dia de arresto mayor.

CRÓNICA GENERAL

DOS TRIMESTRES

Nuestras profecías se han cumplido.

Por no haber remitido el Ayuntamiento con oportunidad á la Administración de Hacienda de esta provincia, el repartimiento de la contribución territorial por no haberse seguido estrictamente los preceptos de la Ley; por haberse demorado un servicio importante, mientras el Alcalde se ocupaba en la *razzia* Municipal, sin dejar, como suele decirse, títere con cabeza, tratando á los empleados de la anterior situación, con un furor propio del que se siente fuerte y se cree que el período del poder es interminable; por la desorganización administrativa que se produjo en la Casa Consistorial con estos procedimientos. los contribuyentes se ven ahora obligados á pagar dos trimestres de contribución á la vez ya que está anunciada en ésta la recaudación del 1.° y 2.°, desde el 21 al 28 del corriente.

Las facilidades que dá la Ley á los propietarios é industriales de otras regiones, satisfaciéndose por separado y con el transcurso de algún tiempo, el 1.° y 2.° trimestres, no han podido concederse en Tortosa, porque mientras en varias poblaciones se cobraba el primer trimestre de las contribuciones directas, en nuestra localidad se estaba aun confeccionando el repartimiento, llevándose este trabajo, retrasadísimo.

¿Qué importa ahora que lo ocurrido produzca quejas, y que la clase proletaria haya de acudir al préstamo, á la privación, ó al sacrificio, para atender, como debe, á las necesidades del Tesoro público, cubriendo de una sola vez dos trimestres de contribución? Para ciertas gentes, nada absolutamente. Están ya acostumbradas á oir los clamores de la opinión pública, como quien oye llover.

El país contribuyente debe agradecer lo ocurrido á nuestros mandarines, y ciertamente que es flaco el servicio que han prestado á la respetable clase pagana. Sacrifíquese pues la gente, por haber transcurrido mucho tiempo, sin terminarse el dichoso repartimiento.

¡Y mientras tanto se dejaba cesantes á inteligentes y antiguos empleados!

¡Y satisfacíanse pequeñas pasioncillas!

¡Oh, que gobernantes más inferiores!

Triunfo del Sr. Gassol

Ha obtenido un triunfo colosal, el conocido propietario y rico comerciante, estimado y particular amigo nuestro, don Isidro Gassol Civit, en la elección de un Diputado á Córtes por el Distrito de Vendrell, celebrada el último domingo.

A pesar de los atropellos sin cuento, y de los amaños más escandalosos, ha logrado 4 097 votos, por 2.149 que obtuvo su contrincante Sr. Morenes.

La derrota de los silvelistas, ha sido vergonzosa.

Mucho lo celebramos, felicitando de todas veras al Sr. Gassol, por la honrosa victoria que acaba de lograr. Ojalá pueda contribuir con su buena voluntad, su independencia y sus esfuerzos, á satisfacer las necesidades públicas, que define bien claramente el movimiento de opinión, iniciado en España.

NUESTRO DIPUTADO

Cortamos de *El Vendrellense* del dia 12:

«La Provincia de Tarragona del miércoles último, hablando del candidato Sr. Morenes, dice que *cuenta con el apoyo del Gobierno que preside nuestro* ILTRE. JEFE SR. SILVELA.

¡Buena, buena recomendación para que los electores.... le nieguen sus sufragios!

Y apropósito de cañonazos. Sépanlo nuestros lectores. El hermano del señor Morenes, don Ramón, diputado por la circunscripción de Tarragona, y don Teodoro González, que lo es por Tortosa, se abstuvieron de votar la proposición que en el Congreso presentó el Sr. Azcárate, contra el célebre Bando del Capitán general de Cataluña.

Hicieron bien: ante todo importa no disgustar al *Iltre. Jefe Sr. Silvela*, y al país, que lo parta un rayo.

Somos ó no somos perfectos ministeriales; que es lo que será el Sr. Morenes, (don Felipe) ó el Sr. Gassol, sea quien fuere el que alcance la representación (?) de nuestro distrito.»

†

En el cercano barrio de Jesús, falleció ayer tarde, víctima de una pulmonía, nuestro particular amigo don José Bertomeu y Ferreres, rico hacendado, y persona que por su religiosidad y virtudes, era generalmente apreciada.

Distinguíase por su carácter activo, y por sus aficiones al trabajo.

Había sido concejal de este Ayuntamiento; pertenecía al partido tradicionalista, y formó parte de distintas asociaciones religiosas.

Nos causa penosa impresión la pérdida de tan buen amigo, significando á su numerosa familia y especialmente á su afligida viuda é hijos, el verdadero sentimiento que nos produce su desgracia.

R. I. P.

Exposición

Nos complacemos en publicar hoy en nuestras columnas, una exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Estado, por la Cámara Agrícola de esta ciudad y su comarca, relativa á un acuerdo tomado por el Gobierno italiano, que perjudica á nuestra exportación vinícola.

Elogiamos la actitud de este importante organismo, por la constancia con que defiende los intereses del país.

De *El Estandarte Católico* de ayer:

«Dijo *La Verdad*, que la Autoridad municipal amenazó con la destitución á los empleados que blasfemasen, y como creemos que así ha de proceder el señor Alcalde, le suplicamos se entere de la conducta observada esta mañana en el Vall, por los barrenderos municipales.

Podrá explicar lo ocurrido, doña Dolores Gasulla.»

El digno capitán de la Guardia civil de esta Comandancia, don Pedro Domingo Villa, de cuya toma de posesión hemos dado cuenta en otro número, nos ha favorecido en atenta carta, en la que nos ofrece desde luego todos los datos que sin levantar el secreto del servicio le pidamos, referentes á asuntos en que hubiese intervenido la fuerza de su mando.

Al agradecer al Sr. Domingo Villa su atento ofrecimiento, nos complacemos en reiterarle nuestro respetuoso saludo.

En la vecina ciudad de Roquetas, ha fallecido la anciana señora doña Josefa Roselló, madre del notario don Augusto Fábregues.

Enviámosle nuestro pésame.

Teatro del Balneario.—Se nos dice por conducto autorizado, que desde primeros del próximo Diciembre, actuará en el Teatro del Balneario, una importante compañía cómico lírica-coreográfica.

Daremos más detalles, en una de nuestras próximas ediciones.

El país de los boers.— Merecen ser leidos los tomitos que componen la selecta colección de «Aventuras extraordinarias».

Hay publicados ya los que comprenden los siguientes títulos: «Tres españoles en Australia», sorprendentes aventuras de tres españoles en aquel país, «Los náufragos de «El Ethen», narración interesante y conmovedora. «Los hijos del marino Crammuer», tan interesante como las antes citadas. «Aventuras de una mujer en California», maravillosa historia de las hazañas de una compatriota. «Los misterios del Africa», parecido por su estilo á las obras de Julio Verne.

Actualmente se han puesto en venta los cuadernos 1.° y 2.° de «Un drama en un globo», y quien sabe si el autor nos tiene reservada alguna sorpresa en el país de los boers.

Los compradores de dichos tomitos, tienen derecho á una magnífica oleografía de gran tamaño que está expuesta en la librería de don José María Bernis, Puente Piedra, 1.

Nuestros apreciables lectores, leerán en la presente edición, un anuncio de la bien reputada firma de los **señores Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendeduría general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz, una fortuna bien importante. Está casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.

Lotería Nacional. — Libros talonarios.—Se confeccionan con prontitud y economía en esta imprenta.

Juan José Cucala.—Léase el anuncio en la cuarta página.

Aprendiz Se necesita uno en esta imprenta. Informes en la misma.

Desde Miravet

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

Sr. Dr. del DIARIO DE TORTOSA.

Miravet 7 Noviembre 1899.

Con sorpresa se ha sabido, que de conformidad con la Comision provincial, por mayoría de votos, se ha desestimado el recurso de alzada, promovido por varios contribuyentes, contra el reparto vecinal, girado en este pueblo para 1898 99 apesar de la R. O. circular del Ministerio de la Gobernación de 5 de Abril de 1889, que los prohibe en absoluto. Y luego que nos vengan con la desentralización administrativa.

Tales repartos, los prohibe la ley, por haberse comprendido los abusos á que daban pié, pues solo perjudican al contribuyente que paga, siendo posible que los confeccionadores y camarilla, con cuotas ínfimas, disten mucho de estar al corriente.

En los pueblos, la funesta política, ha creado y sostiene el caciquismo, merced al cual no falta algun caciquillo que con poco sueldo, hace milagres, sabe sostener su casa con mucho bombo y cuatro más de familia, y compra fincas, viviendo con más desahogo, que un jefe de negociado.

Llevamos tres años seguidos con repartos vecinales estraordinarios, para *mejoras*, que consisten en un pequeño cementerio civil, coste de unas 500 pesetas, el Muro de la calle del Rio que con el auxilio de la prestación personal, solo habrá importado de 200 á 300 pesetas, y la cuesta llamada de Riego; tambien con la pres-

tación y el auxilio de 200 pesetas que abonó la Diputación por perjuicios en los temporales.

Con tantos repartos que importan algunos miles, y pagando el contribuyente todos los recargos con los arbitrios de barca, pesas y medidas y matadero, se marcha atrasadísimo en el pago de las atenciones del Estado y de la provincia, se tiene el pozo comun en completo abandono, y los caminos vecinales continuan intransitables, sin aplicarse en efectivo las pequeñas consignaciones del presupuesto.

El matadero se arrendó con ventaja y tampoco se invierte nada del beneficio para mejorarlo. Sin desatender ningun servicio, podrian economizarse algunos centenares de pesetas anuales, pero en la casa grande se piensa poco y solo se atiende á los de la camarilla, cual si los demás fuesen desheredados.

Los apremios tampoco se aplican más que á estos últimos y si no díganlo los procedimientos del agente ejecutivo Sr. Ariño por reparto vecinal de 1897 98. Si todos los solventes de la *olla*, pagaran sus descubiertos por los varios conceptos, ó sufrieran en su defecto, las contingencias del apremio, sobraria dinero para saldar todos los descubiertos. En cambio no faltan paganos que se distinguen por el rigurismo con que se les apremia, y por la clase elevada de sus cédulas, pero no quiere ponerse remedio, y la situación en los pueblos, se hace cada dia más insostenible.

El Corresponsal.

DE BARCELONA

(Del dia 14.)

La situación actual

A propósino de la misma, dice «La Publicidad»:

«¿Què decir de ella?

Nos hallamos perplejos ante los cien cabos que atar, pues Barcelona, á lo que vemos, se vá pareciendo á una olla de grillos.

Quien espera la crisis, para que el actual conflicto halle su natural solución.

Quien desea precipitar ésta para evitar la crisis.

Todo el elemento clerical y reaccionario tirando con fuerza hacia atrás por temor á haberse adelantado con exceso.

Todo el elemento industrial, empujando adelante, temiendo perder el fruto de sus sacrificios.

Los diputados conservadores catalanes dando una mano al Gobierno que tambalea, y los demócratas defendiendo lo que los conservadores abandonan.

La entrada memorable de Sol y Ortega, y la otra bastante memorable de Durán y Bás.

Y resplandeciendo sobre todo la unánime voluntad de un pueblo.»

Votos y abstenciones

—La proposición del señor Cucurella y otros diputados catalanes, favorables á los industriales barceloneses presos, obtúvo votos en contra de los diputados por Vilademuls, Santa Coloma de Farnés, Lérida y Tarragona, respectivamente, señores Ruiz, Comyn, Barzanallana y Morenes.

El señor Mencheta, director de «El Noticiero Universal», se abstuvo.

En Gelida

—Parece que los investigadores del señor Buxeres se han visto obligados á desistir de sus correrias por Gelida.

Este suelto no debiera figurar en Revista «pasiva.»

El señor Cucurella

—Numeroso público y amigos particulares, representaciones de sociedades y compañeros, esperaban ayer en la estación de Francia, para dar la bienvenida al señor Cucurella.

La manifestación no pudo realizarse, pues el señor Cucurella se apeó en la estación de Sans.

¡ALELUYA!

(DE NUESTRA COLABORACIÓN ESPECIAL)

INSTANTÁNEA

¿Como es posible? ¿Vivimos
y el dia trece pasó?
¿Es milagro? ¿Es por ventura
misericordia de Dios?
¿Y el choque? ¿Y aquel cometa
que tanto miedo infundió?
¿Es que ahora hácia otro mundo
corre á sembrar el terror,
y al vernos tan desgraciados
la vida nos perdonó?
Aunque me choca que un choque
se tema en esta nación.
¡Choques! ¡Si aquí los tenemos
todos los dias, señor!
¿No choca tenaz Silvela
contra el pobre productor,
contra la gran Cataluña
y contra todo español?
¿No chocan aquí los trenes
sin humana compasión
por parte de las empresas?
¿No hace tiempo que chocó
que un Gobierno que no puede
gobernarnos ya peor
se mantenga al *candelero*
tan tranquilo y tan...guasón?
Y lo que á mi más me choca,
pero mucho más, gran Dios,
es que con tanta paciencia
lo soporte esta nación.
Más volvamos al asunto
primordial de la cuestión:
aunque el cometa anunciado
con la tierra no chocó,
¡que dia fué el dia trece!
¡y que horroroso pavor!
Yo sé de un vecino mio
llamado don Hilarión,
que se pasó todo el dia
encomendándose á Dios;
poco antes de las cuatro
triste los ojos cerró,
y acongojado gritaba
con fúnebre entonación:
¡Esta es la hora del choque!
¡adiós, mis hijos, adiós!
¡ya está próximo el cometa!
¡ya mi vida se acabó!
Y en tanto en el firmamento
hermoso lucia el sol;
dieron las cuatro y las cinco
y el cometa no se vió.
Las farmacias se quedaron
mucho antes de las dos,
sin tila ni anti-espasmódicos
con que aliviar el terror.
Hubo quien se metió en cama;
y me dió gran compasión
una viuda que la pobre
amargamente lloró.
Al tan *afamado* astrólogo
que puso en circulación
vaticinio tan horrisono
para á los más dar pavor,
¿qué castigo le impondrian
por el daño que causó?
Yo, á poder, si no está loco,
cuatro siglos de prisión.
¡Oh, profeta infortunado
y qué *plancha* más atroz!...
Hoy todo en la tierra es júbilo,
¡Aleluya! ¡Gloria á Dios!
¡Aún hay patria Veramundo!
¡Ya el dia trece pasó!
Rompe cabezas: ¿qué lleva
nuestro profeta en cuestión
seguro sobre sus hombros?
Hay premios de gran valor;
se darán al que adivine,
si es pepino ó es melón.

MOREL.

Tortosa 14 Noviembre 99.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

El discurso del Sr. Sagasta

Madrid, 14.—11 mañana.

Es calurosamente elogiado el discurso que anoche pronunció el señor Sagasta en el Congreso, combatiendo al Gobierno.

Los periódicos se fijan en que se ha puesto en condiciones de que en un momento dado pueda la Regia prerrogativa acudir á él.—*Mencheta.*

Firma de la Reina

Madrid 14—2 tarde.

Se ha firmado hoy un Real Decreto, dictando reglas para evitar abusos en la investigación de los tributos.

Otro sobre la rebaja de la tercera parte de penalidad á los deudores que reconozcan el pago á la Hacienda.

Otro concediendo un plazo á los Ayuntamientos, para hacer reclamaciones relacionadas con el catrastro, cuando se ultimen las cartillas evaluatorias,

Otro simplificando la tramitación de los expedientes de Hacienda.—*Mencheta.*

Lo de Barcelona

Madrid 14—3 tarde.

La situación de Barcelona no ha variado hoy según telegrafía al Gobierno el Gobernador civil de aquella provincia.—*Mencheta.*

Sección Oficial

Don Eduardo Rico Ballestrin, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal, para el ejercicio económico de 1900 á 1901, se hace público, para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas, con arreglo á lo prevenido en los artículos 48 y 50 del vigente Reglamento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia, puedan presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento y Negociado de Estadística, con los documentos que lo acrediten, desde el 20 del actual al 31 de Diciembre del corriente año.

Tortosa 14 Noviembre 1899.

Eduardo Rico.

**

Edicto de primera cobranza

Don Germán Adell y Borrell, Agente recaudador de contribuciones de la zona y término municipal de Tortosa.

Hago saber: Que publicado en el «Boletin Oficial» de esta provincia, el anuncio fijando los dias en que ha de verificarse la cobranza de las contribuciones é impuestos correspondientes al primero y segundo trimestres del actual año económico, la relativa al citado término, tendrá lugar en el local de costumbre, los dias 21 al 28 del actual, desde las 8 á las 12 de la mañana.

Lo que anuncio al público, en cumplimiento á lo prevenido en el articulo 33 de la Instrucción, para Recaudadores de 12 de Mayo de 1888.

Tortosa á 13 de Noviembre de 1899.

P. O. Francisco Ferrer.

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.